

El fiscal del Tribunal de Madrid acusa de "prevaricación" a responsables de la Confederación del Segura

El fiscal decano de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Emilio Valero, ha elaborado un informe en el que acusa de prevaricación, extracción ilegal del agua y usurpación patrimonial a

cuatro responsables de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) y a una serie de empresarios murcianos. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una iniciativa en las Cortes

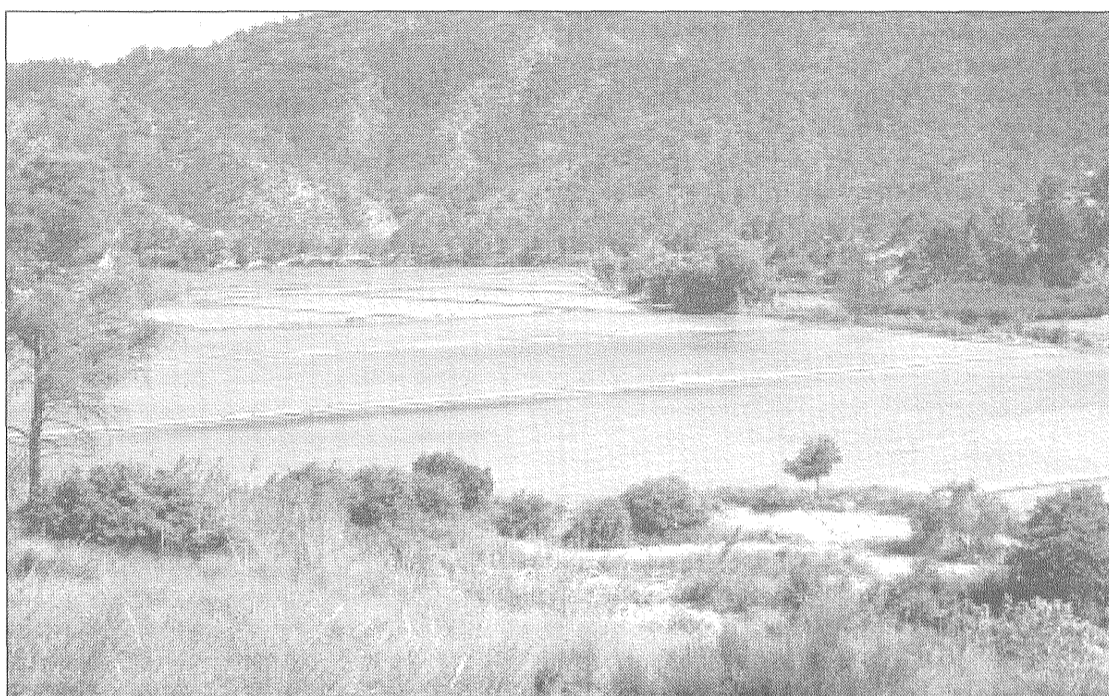
de Castilla-La Mancha exigiendo al Ministerio de Medio Ambiente que, ante la gestión "fraudulenta" del trasvase Tajo-Segura, abra una investigación política y depure las responsabilidades pertinentes.

José Molina, portavoz del Grupo Socialista en las Cortes regionales, ha indicado que, pese a que la Junta de Comunidades ha presentado una queja en la Unión Europea y diversas demandas judiciales, a las que hay que unir la demanda de la Fiscalía de Madrid, "hay que establecer responsabilidades políticas ante las verdaderas barbaridades" que se han cometido con el trasvase, entre las que citó la decisión del Gobierno central, a través del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) y la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), de sacar un concurso para hacer concesiones sobre los derechos del trasvase Tajo-Segura a 22 concesionarios de derechos de agua, por valor de 246 hectómetros cúbicos.

En este sentido, y según el informe elaborado por Emilio Valero, los implicados en el fraude, entre ellos el presidente, Juan Cánovas Cuenca, y varios responsables de la CHS, además de un constructor y administradores y socios principales de 22 organizaciones, conformaron un auténtico "cartel o grupo económico" que "ostentan el cuasi monopolio de la ilegalidad", la cual ejercitaban con el "consentimiento y colaboración de los funcionarios públicos denunciados".

Según el fiscal, el modo de actuar era el de adquirir a bajo precios suelos de carácter rústico, procediendo a "captar ilegalmente" un volumen importante de recursos hídricos que se destinaba a desarrollos urbanísticos, riego intensivo o se vendía a pequeños agricultores, con lo que se generaba "un mercado negro" controlado por ese "cartel del agua", al que se le atribuyen unas 200 extracciones ilegales a lo largo de los últimos cuatro años.

Asimismo, el consejero Portavoz del Gobierno de Castilla-La



Mancha, Emiliano García-Page

afirmó, preguntado sobre este tema, que el Ejecutivo autónomo

Castilla-La Mancha presentará un recurso contra la Ley de Acompañamiento de los PGE

Emiliano García-Page, ha anunciado la decisión del Ejecutivo autónomo de presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) porque "la trampa consiste en establecer nuevas demarcaciones hidrográficas lo que permitiría al Gobierno de la nación agrupar distintas confederaciones de forma fraudulenta". García-Page criticó que con el artículo 129 de la Ley estatal de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social "se utiliza la puerta falsa de un instrumento presupuestario para modificar la normativa en materia de agua" que, en cualquier caso, precisaría un debate sectorial, serio y riguroso.

En este sentido, el consejero Portavoz matizó que con la "trampa" de agrupar diferentes confederaciones hidrográficas "se dejaría de seguir considerando un trasvase de agua entre distintas cuencas, porque simplemente con la nueva legislación esas canalizaciones se producirían dentro de una misma demarcación hidrográfica" y añadió que la pretensión es evitar que se pueda hablar de llevar agua de un río a otro, al quedar considerados varios ríos como uno solo. Por ello, el Gobierno autonómico no va a permitir que "bajo ningún concepto se puedan socavar los intereses de las comunidades autónomas de una manera que consideramos totalmente fraudulenta".

Sin embargo, el consejero no descartó que ante el próximo cambio político en el Gobierno central se pueda llegar a una solución consensuada, por lo que subrayó que desde el Ejecutivo autonómico "mantendremos en el futuro una negociación abierta con el nuevo Gobierno para que la solución pueda ser satisfactoria para nuestros intereses".

considera "inevitable que en España exista una radiografía exacta y milimetrada de cómo se está usando hasta el último metro cúbico de agua trasvasado de una cuenca a otra, para empezar a construir una política hidráulica seria y rigurosa".

El consejero incidió en que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha señalado "durante muchos meses y en numerosas ocasiones" sus dudas e incertidumbres sobre cómo se estaba utilizando el agua procedente del trasvase del Tajo en algunos sitios, haciéndolo desde un ámbito político y sin intromisión en el campo legal "porque no nos corresponde". Unas dudas, según dijo García-Page, a las que no se han dado las explicaciones pertinentes.

Para el portavoz del Ejecutivo castellano-manchego, "los responsables autonómicos del Levante español tienen que ser también los más interesados en que no haya ni una sola duda de cómo se está usando ese agua".

Page: "Queremos que reciba todo el calor y cariño de la región"

Guadalajara acogerá los actos del Día de la Región

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha designado a la ciudad de Guadalajara como sede del Día de la Región de este año, convirtiéndose así en el lugar de cita de todos los castellano-manchegos el próximo 31 de mayo.

Según ha señalado el consejero Portavoz, Emiliano García-Page, con esta designación se pretende que la ciudad de Guadalajara "reciba el Día de la Región todo el calor y cariño de la comunidad autónoma entera, ante los últimos acontecimientos sufridos".

El consejero, quien destacó que de esta forma se ha atendido también la petición realizada por el actual alcalde de Guadalajara, Jesús Alique, "desde su toma de posesión", insistió en que el Ejecutivo regional desea que el Día de la Región de este año "sea una celebración muy especial, en la que volquemos todo nuestro afecto a esta ciudad y a sus habitantes, y para que ese día haya una consolidación del sentimiento de Castilla-La Mancha y de nuestra identidad regional".

Con esta celebración se conmemora la constitución de las Cortes de Castilla-La Mancha y el inicio de la primera Legislatura autonómica, acto que tuvo lugar el 31 de mayo de 1983.

Desde entonces, los actos solemnes y lúdicos del Día de Castilla-La Mancha se han ido sucediendo en distintos puntos de las cinco provincias de la región.

Además, esta celebración sirve de marco para entregar las distinciones que la comunidad autónoma concede a personas destacadas, que reciben la Medalla de Oro y las Placas al reconocimiento regional, distinciones que han recaído, entre otros, en el Rey Juan Carlos I, el Príncipe de Asturias, José Luis Cuerda, Antonio López, Antonio Buelo Vallejo, Gregorio Prieto, Pedro Mercedes, Federico Martín Bahamontes, José María Barreda, Francisco Nieva, Manuel López Villaseñor, Antonio Saura, Antonio Gala, Pedro Almodóvar, Rafael Canogar, Gonzalo Payo o Marcelo González.

El TC admite el recurso contra la Ley del Sector Ferroviario

El Tribunal Constitucional (TC) ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de Castilla-La Mancha contra la Ley del Sector Ferroviario, aprobada hace unos meses por el Gobierno español.

Según ha informado la Junta de Comunidades, en la notificación, remitida a los servicios jurídicos de la Consejería de Obras Públicas, la sección segunda del

Tribunal Constitucional acuerda, asimismo, "dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados y al Senado, por conducto de sus presidentes, y al Gobierno, a través del ministro de Justicia, al objeto de que, en el plazo de quince días, puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimaren convenientes", además de "publicar la incoación del re-

curso en el Boletín Oficial del Estado".

El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Junta de Comunidades se refiere a los artículos 4, 11, 15.5, 16, 33, 34, 37.4, 44, 46.5, 47.2, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59.1, 60.2, 81.1 f), 81.1 g), 81.1 m) y 83 d), así como a la disposición adicional novena de la Ley del Sector Ferroviario.

El Ejecutivo regional conside-

ra que el Gobierno central invade competencias municipales y autonómicas, elude sus propias responsabilidades en la financiación de las líneas de tren que discurren por varias comunidades autónomas y no ha consensuado una normativa que acarrearía el cierre de muchas líneas ferroviarias que, a pesar de su indudable interés social, no gozan de rentabilidad económica, entre otros motivos.